

	<b>CONVOCATORIA EXTERNA</b>	Código: FO-GH-03
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 18/06/2018
		Página 1 de 1

Convocatoria Externa N° 002	
CARGO	
Médico Ocupacional	
<b>Fecha de publicación</b>	05/07/2024
<b>Fecha de cierre</b>	10/07/2024
<b>Lugar de trabajo</b>	Pasto
<b>Tipo de contratación</b>	Término fijo Medio tiempo Jornada de la tarde
<b>Salario Básico Mensual</b>	\$2.700.000
<b>Recepción de Hojas de Vida</b>	<a href="mailto:hvnarino@cruzrojacolombiana.org">hvnarino@cruzrojacolombiana.org</a>
<b>Indispensable describir en el asunto el nombre del cargo para el cual se presenta. Anexar a la hoja de vida los soportes actualizados solicitados en esta convocatoria</b>	
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	
Ejecutar y aplicar los conocimientos propios de la medicina general y laboral, en la atención integral de la salud de la población en las fases de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la salud.	
REQUISITOS	
<b>EDUCACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesional titulado en Medicina General – Especialista en Medicina Laboral</li> </ul>
<b>ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Soporte Vital Básico</li> <li>• Soporte Cardiovascular Avanzado</li> </ul>
<b>EXPERIENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un (1) año en el sector salud como médico laboral</li> </ul>
<b>OTROS CONOCIMIENTOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Herramientas ofimáticas</li> <li>• Sistemas de información</li> <li>• Conocimiento en E-SALUD</li> <li>• Normatividad del sector salud</li> </ul>
<b>IDIOMAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• N/A</li> </ul>
<b>OTROS REQUISITOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento en Programas de Vigilancia Médica</li> <li>• Licencia de salud ocupacional vigente</li> </ul>
FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar el diligenciamiento de la historia clínica y demás formatos a los pacientes en su atención.</li> <li>• Realizar evaluaciones médicas de ingreso, periódicos, reubicación de cargo, y de post incapacidad y de egreso. Estas evaluaciones serán llevadas en historia clínica establecida.</li> <li>• Evaluar y determinar necesidades del tratamiento especializado y realizar la referencia a la especialidad requerida. Como también indicar el cambio del puesto de trabajo si fuera necesario por causas de salud al trabajador.</li> </ul>	

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:

- Realizar evaluaciones médicas generales.
- Socializar al personal sobre los protocolos de eventos de interés en salud pública
- Realizar atención médica basada en las guías de prácticas médicas vigentes
- Practicar exámenes de medicina general basada en la clínica médica, establecer diagnósticos y prescribir el tratamiento que debe seguirse, para la recuperación de la enfermedad que afecta al usuario.
- Prescribir y/o realizar procedimientos necesarios para ayudar a definir el diagnóstico y/o el manejo de los usuarios, según el caso.
- Realizar intervenciones de pequeña cirugía y demás procedimientos que se encuentren habilitados, a pacientes ambulatorios de acuerdo al nivel de complejidad conforme a los recursos que la IPS Cruz Roja ponga a su disposición.
- Remitir los usuarios a médicos especialistas o instituciones de mayor complejidad que se requieran, conforme a las directrices de referencia y contrarreferencia que establece la norma.
- Participar en investigaciones de tipo aplicado a sus conocimientos y funciones para tratar de esclarecer las causas y soluciones a los problemas de salud de la comunidad del área de influencia.
- Responder por el pertinente registro clínico, por la legalidad de los soportes de su competencia y del personal a su cargo, con el debido y completo diligenciamiento, el refrendado y el sellado para garantizar la calidad de la historia clínica, manteniendo la fuente primaria para soportar la atención y la facturación de los servicios.
- Participar en la elaboración, actualización y promulgación de la práctica médica general de manera pertinente en la atención clínica conforme a las directrices del organismo mundial, nacional y local de salud para garantizar la debida atención de usuarios.
- Integrar comisiones de salud requeridos por la Institución y Comités requeridos por las normas que regulan la IPS: Cove – Historias Clínicas – brigadas y otras de norma.
- Participar en el diseño, implementación, desarrollo y evaluación de Proyectos o programas de promoción, prevención, atención y recuperación para mejorar la salud de la comunidad objeto de atención.
- Participar en los planes internos y externos relacionados con la atención de contingencias, emergencias, desastres, organización de brigadas, Atención de eventos específicos en salud (epidemias – intoxicaciones masivas, jornadas de salud a población objeto de atención de la CRCSN, entre otras), para dar respuesta inmediata a las necesidades de salud de la población del área de influencia de la Organización.
- Participar, socializar, implementar y ejecutar a nivel seccional las actividades que se requieran en cumplimiento de la misión de la organización y que hayan sido adquiridas en

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:

capacitaciones financiadas por la CRC.

- Reportar a las autoridades competentes las enfermedades definidas como de notificación obligatoria para realizar la debida vigilancia epidemiológica en todas aquellas situaciones que sean factor de riesgo para la población evitando la propagación o contaminación ambiental.
- Velar por la consecución oportuna de los recursos necesarios, por la racional utilización de los disponibles y custodia de los demás bienes a su cargo, manteniendo el servicio habilitado para la atención oportuna y debida del usuario.
- Promover en su servicio o área de trabajo, la doctrina de la calidad, la pertinencia en la atención, la equidad, la eficiencia y la efectividad para que los usuarios de los servicios de salud de la IPS Cruz Roja queden satisfechos por los servicios recibidos.
- Reportar oportunamente al superior inmediato las anomalías en la prestación del servicio proponiendo alternativas de solución para mejorarlo y garantizar la satisfacción de los usuarios.
- Apoyo de actividades del programa de auditoría para el mejoramiento del servicio
- Apoyo en actividades en seguridad y salud en el paciente
- Participar activamente en la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad y /o acreditación de la Institución, asistiendo a las capacitaciones y presentando los documentos que le sean requeridos en referencia a su cargo e implementar lo que le corresponda en el Sistema y Plan Operativo Anual.
- Elaborar informes periódicos de las actividades realizadas.
- Conocer y cumplir e informar el Reglamento Interno de Trabajo Institucional
- Mantener en orden equipos y sitios de trabajo, reportando cualquier anomalía que impida el cumplimiento de sus funciones.
- Representar a la institución en los eventos, reuniones y comités ante entidades públicas y privadas con previa delegación de su jefe inmediato.
- Colaborar en aquellas actividades diferentes a las de su cargo, que organice la Institución.
- Cumplir y hacer cumplir las políticas, procesos y procedimientos que se establezcan para la mejora continua de la Institución.
- Cumplir con las políticas y responsabilidades descritas en el Sistema de Gestión para la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y participar activamente de los procesos y actividades
- Hacer uso adecuado de los elementos de identificación institucional y portar el uniforme y

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:

emblema de manera apropiada.

- Guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos físicos y/o electrónicos, e información y en general sobre aquellos asuntos de la Institución que estén a su alcance o sean de su conocimiento y que tengan carácter confidencial.
- Aplicar y promover, en el desarrollo de sus funciones, los Principios, Valores y el código de ética de la Institución.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR: